

CERTAMEN de FOTOGRAFÍA

Excmo. Ayuntamiento de Cebolla

BASES

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, dentro del ámbito comarcal.
- Sólo se podrá presentar una fotografía por persona. NO SE PERMITE FOTO-MONTAJE.
- El formato de las fotografías será de los siguientes tamaños: 20 x 25 ó 18 x 24 centímetros, ya sean en blanco y negro o en color.
- El tema del concurso será Cebolla, sus gentes, su entorno y recientes en su realización.
- Los trabajos llevarán un título o lema que acompañando un sobre aparte y cerrado, en el que constará el mismo lema en parte visible y dentro, el nombre, la edad y dirección.
- El plazo de presentación de los trabajos se cierra el viernes, **11 de Julio de 2025** a las 14:00 horas.
- Los fotografías se han de presentar o enviar, debidamente protegidas a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Cebolla
A/A. Concejalía de Cultura
Plaza del Ayuntamiento nº 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

Se establecen las siguientes categorías y premios:

- ☐ 1ª categoría: 1º y 2º de primaria
- ☐ Premio de 50 € (en material escolar)
- ☐ 2ª categoría: 3º y 4º de primaria
- ☐ Premio de 50 € (en material escolar)
- ☐ 3ª categoría: 5º y 6º de primaria
- ☐ Premio de 50 € (en material escolar)
- ☐ 4ª categoría: de 13 a 17 años
- ☐ Premio de 100 €
- ☐ 5ª categoría: adultos
- ☐ Premio de 100 €



- Los premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado. No se admitirán trabajos anónimos.
- Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo donde se estime oportuno, así como su exposición pública.
- El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Cebolla y en deliberación secreta concederá los premios. El fallo será inapelable y la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases.